



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 11 FEB 2019

2018-10-6-1065
MAF

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo N° 4664 de fecha 21 de enero de 2019.-----

RESULTANDO: I) Que por dicha Resolución, se designó para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, destinada a la obra “Readecuación del trazado de Vía Férrea Montevideo – Paso de los Toros”.-----

II) Que corresponde modificar el numeral I) del resultando y el numeral 1º) de la parte resolutive de la resolución nombrada anteriormente, ya que se constató error al identificar el Padrón N° 15.878 (p), rural, ubicándolo en la Localidad Catastral Florida cuando en realidad se encuentra ubicado en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Florida.-----

III) Que la Asesoría Legal de la Dirección Nacional de Topografía, señala que no tiene observaciones que formular desde el punto de vista legal a las presentes actuaciones.-----

CONSIDERANDO: que por lo expuesto, corresponde resolver en consecuencia.-----

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 195 de la Ley N° 15.903 del 10 de noviembre de 1987.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º) Modificase el Numeral I) del RESULTANDO de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 4664 de fecha 21 de enero de 2019, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:-----

“I) Que la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, informa que a los efectos de la normal ejecución de la obra de referencia, es necesario expropiar una fracción de terreno, Padrón N° 15.878 (p) rural, ubicada en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Florida”.-----

2º) Modificase el Numeral 1º de la parte resolutive de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 4664 de fecha 21 de enero de 2019, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:-----

“1º) DESÍGNASE para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, Padrón N° 15.878 (p) rural, ubicada en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Florida, destinada a la obra “Readecuación del trazado de Vía Férrea

Montevideo – Paso de los Toros”, de conformidad con la Planimetría aprobada por Resolución del Ministro de Transporte y Obras Públicas en ejercicio de las atribuciones delegadas N° 5666 de fecha 20 de junio de 2017”.-----

3º) COMUNÍQUESE y vuelva a la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para su toma de razón.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

